REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120180005700

Respecto a la notificación consagrada en el artículo 291 y 292 del C.G.P (fls. 164 a 172), no son aceptadas, toda vez, que la dirección del citatorio y aviso judicial no corresponde a este Despacho, puesto que la misma cambió a partir del día 22 septiembre de 2022 por traslado de sede[1]. Así las cosas, proceda a realizar la notificación en debida forma con las correcciones del caso a fin de evitar confusiones al demandado o eventuales nulidades.

NOTIFÍQUESE,

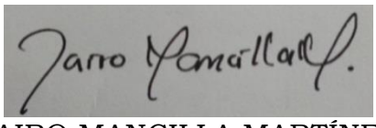

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 157 de fecha 15 de diciembre de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,
MÓNICA SAAVEDRA LOZADA

1 Avenida Boyacá Carrera 72 # 36-57 sur, piso 2 de Bogotá